

No. 058

Julio 7 de 2022

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Publicación Concepto CREG S-2022-002507, horario de declaración de información operativa

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. en calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, se permite publicar el concepto S-2022-002507 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, relacionado con las inquietudes planteadas por el Gestor del Mercado sobre el horario para la declaración de la información operativa por los participantes del mercado.

De acuerdo con las aclaraciones del referido Concepto, nos permitimos mencionar que, a partir del día de hoy 7 de julio de 2022, el horario para la declaración de la información operativa a la que hacen referencia los numerales 3.1 del Anexo 2 de la Resolución CREG 185 de 2020 y 4.1 del Anexo 1 de la Resolución CREG 186 de 2020, será a más tardar a las **12:00 horas del día D+1.**

En virtud de lo anterior, los agentes podrán consultar los pasos para efectuar la declaración en el *Instructivo Ingreso Información Operativa SEGAS*, ubicado en la sección INFORMES >> DOCUMENTOS >> Instructivos, de la plataforma SEGAS.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Gerente de Gas Natural